ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 26 de enero del 2021
TSE/ADJ Nº 030/2021

Señores:
DIMA LTDA.
Av. Sanchez Lima N°2626
Telf.: 2435253
Presente. -

Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°016/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO ENTERPRISE DE PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total adjudicado de Bs183.744,00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO ENTERPRISE DE PROTECCIÓN DE APLICACIONES WEB - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/negc

5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP´s adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Cáceres
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIA LEGAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/negc